

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-34-03-006-1996-02108-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BEATRIZ HELENA MESA BENITEZ
DEMANDADO	LUIS ARMANDO MORENO RUIZ,
PROVIDENCIA	Auto 2223V
DECISIÓN	Se ordena oficiar

Se ordena agregar los anteriores escritos y por ser procedente lo solicitado se ordena oficiar al propietario y personas que habiten el inmueble ubicado en la **CALLE 100ª 68ª (INTERIOR 11-13)** con el fin de que se autoriza el ingreso al inmueble a la perito evaluador DIANA CAROLINA GRANADOS RESTREPO identificada con cc. 1.026.131.132 debidamente acreditada con R.A.A., para que realice el avalúo de dicho bien. por intermedio de la Oficina de apoyo se ordena realizar el oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--